

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 295 Viernes 7 de diciembre de 2018 Sec. IV. Pág. 73630

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 57905 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso 525/2008 se ha dictado Auto en fecha de hoy por el que se ha declarado concluso el concurso de Catalana Gourmet, S.A., Sociedad unipersonal.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio

Barcelona, 22 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A180072338-1